

109

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

10 9 JUL 2020

Bogotá, D.C., de dos mil veinte (2020)

RAD: 11001311001320190012900

Obre en autos las anteriores constancias y notificaciones que se enviaron a los herederos JAVIER OSORIO RODRÍGUEZ, y SONIA OSORIO RODRÍGUEZ, con el fin de que se hagan parte dentro de esta mortuoria, y manifiesten si aceptan o repudian la herencia.

Adviértase además que el cónyuge sobreviviente no reside en la dirección donde se intentó la notificación y según escrito visible a folio 103, téngase en cuenta la nueva dirección donde recibe notificaciones el señor ANGEL RICAURTE OSORIO BEDOYA.

NOTIFÍQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

R.M.

HOY:	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u> - - , 48</u> 10 JUL. 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.) LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
------	---

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.